República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	German Augusto Téllez
DEMANDADO	Silvio Mena Chaverra
RADICADO	No. 05001 40 03 027 2020-00036-00
DECISIÓN	Remite Proceso

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018, atendiendo que tal y como obra en el expediente, ya se ordenó proferir auto que ordenó seguir adelante la ejecución, se liquidó y aprobó las costas, SE ORDENA por secretaría remitir el presente expediente a los Jueces de Ejecución de Sentencias de Medellín (Reparto).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

JFG/M6

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28b783fd11de8ae724f7919a11ba6d14c566b420bb8ceac0c2da78b10edb6b29**
Documento generado en 10/02/2022 03:35:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica